

Nº 1798

VILLALBA, Juan

VILLARLUENGO

1.545

1.545 - Fol.-

Sin enc. - Tam. cuarto

Det.

Incompleto.

de la expedición con su  
volante alarante en el de  
lunes 27 de Junio 1498

En donde se loo compareceyto el Almirante  
Fra<sup>r</sup> Gomenez y su villaña francesa en  
punto de la luna llena y su dengue  
mayor y pez del que se ha visto del dho  
lunes y su semestre por la vna mala  
y cerca de don 9 millas

Nº 1498

AS Comisiones - P. M. C. L.

Notacion

Cadende enon el sonz poble Milna que  
nos cobran la pescaria y pesca de pollope  
y puchos con cinco scelllos tornada que  
toda dora grande que por los 300 mrs.  
se no domine y poblellana q se ligar  
les per demanda de tornada que a  
solo pan o en ferme bnierto y farrage  
cum farras bonitas

A gona no p clara y nra amoro  
ingaro n.

coblenza

explos Cadandic los sonz rodrigo demoros  
domingos mes coblenza la psona - sones  
de joa demendano us farrage cum farras  
clascadas n.

A gona no p clara y

Dier este més agn...  
anafdm aq se recibe q a  
locas sta puebla en el portado  
sta iglesia parroquia

aflorepide Cadendie so los los magis el si lo  
compromiso q se por qdado molt lo q de en nos molt nra  
ocasias molt lareys ames q de  
en nos joo bren y nra valle  
20 mayordomo en el xonzo q han es  
muy nos joo de valdes q qdaron q  
ocando joo frances qdengos  
omond qdito joo joo qdengos  
joo bren y nra may joo bren  
molt pedro gatue joo p qdengos  
mayor joo bren nra nra  
mayor bren qdengos menor pedro &  
campos pedro maria jome qdengos  
joa de onfes <sup>maya</sup> qdengos qdengos  
marcos onfes menor pedro iemro  
molt maria julio rodrigo joo qdengos  
rodrigo de mard pedro maria qdengos  
los con paseo qdengos qdengos  
los con paseo qdengos qdengos

Al coronele franco del val yonigot  
terminos de la doblagant  
Tadem die arrendapobr de dñe q precio  
llege maf q qnta p

Adm die 8 illo dardos de y suas  
los mayordomos pone menazon en  
trance po entranz l'oreal amatz en po  
ral po señores de la dardos capas y  
lazos y

*Eugenius*

fechada en el año de 1800 la puerta se abrió a las  
puertas dho casas largas y era a través  
de corredores nuevos pasajes sin memoria  
sin recordación de su antiguo y recio  
corralón público.

~~H. J. M. S.~~

Admire ellos los demás pedazos  
y los pedazos y sombras en la parte de  
verdad del dudo lugar sintetizan la forma  
de un dragón borgnato curvado de  
compromiso y constancia y amaricia y serio  
fue suyo el dolo el que contrató con el rey  
y el rey dolió de lo que se acordó del dolo  
y se dio la mano mayor de los jefes

fron tres de Mal gaudi locino setor de lo  
jugaro y suyo sum form enolyn 1

Речи прощания

A xxx dies del mes de Jbrero Anno  
mil quinientos cuarenta siete

Dies regnatis apud omnes omnes dñi  
ante uno y m dñm quingentesimo quadragesimo primo  
apud locum de puebla de valluenda  
Yo Joana pelada mujer de vos el honor pedio de  
moris regino del lugar de la puebla de valluenda  
aldea de la Ciudad de Teruel sientemente de  
buen grado fago constituto et ordeno procurador  
mio cierto et paradas cosas infra scriptas special y  
general tal manera que la specialidad no dey que  
vala generalidad ni la generalidad vala specialidad a  
vos dichopcedio de moros marido mio pnt y acceptant  
para por mi y en mi nombre ensemble con los dichos  
maridos mio et insolidum tener et originalment car-  
gar a qualesquier persona o personas ecclesiasticas  
seculares collegios que vos querays tantos sueldos  
monedas reales de valencia o de otra qualquier mo-  
eda que vos querays censales rendibles et annuales  
quantes a vos plazca et toda vna voluntat sin lo istmo  
empero et sin fadiga mas contado otro diecho Imphi-  
tibotiro et diecho drecibit aquellos segun fuero de  
Aragon o de valencia o de otro qualquier fuero

que vos se leys en uno o muchos carteo amantes por el  
precio o precios que con el comprador o compradores  
mejor por leys convenir et concordar los por leys et como  
quiero que sea de la pension o pensiones el precio no suba  
de trentalibras en su mediantes cimbro carta de  
gracia o clausulas de cedula de poder luir et quitar  
aquele o aquellos en una o muchas partidas o boga-  
das franquias quitiadas o exemptas de today y quales  
quiero que tias cisas pecha tachas et todos et quales  
quiero otros cargos derechos et acciones imposados et  
por imposar por qualesquier en ombris se quedan nom-  
brar papadores en el termino determinado lugar o luga-  
res que vos asionareys en los quales podays corporalim-  
posar et asionar specialmente y expresa sobre los  
bienes suyos vicos y mios infra sijientes primos sobre  
una masada y heredamiento que nos otros tenemos  
y poseemos de parte en el termino de la puebla en la  
partida hacia scanduria que se llama canigarcia  
en todas las tierras cultas et incultas pertenencias  
de la dicha casa y masada en todas las y en mas  
y dehesas pertenencias de la dicha casa que en fronte  
con masadas de los herederos y poniles de los pe-  
lardos y de la parte debaxo comasada y dehesa

de los herederos de Joan demoro y con la domi-  
nica y de la otra parte con piezas de los Reales  
deformiche el baso et generalment sobre todo  
et qualesquier otros bienes mios móbiles fijos et semo-  
vientes huidos et perdiuex en todo luogo et de la  
vendition et vendiciones de aquellos qualesquier  
cartas publicas con clausulas de restitucion de today  
misiones et danos pension de regueldos Remunera-  
tion de mi propio juez et Regno submision de fuero  
variation de judicio et promesa de assignation de  
bienes móbiles et promesa et juramento de non litti-  
par ni posar razones nubuel Imparacion ni impetrar  
et renunciacion de beneficio de menor precio et  
doble en paño et de la de fuero por los quales se  
subviene valos de recibido y de la mitat del justo  
precio et de donation del mayor valor del  
justo precio et de cession et translation de todos  
mis derechos et acciones et de promesa de pacifica  
et quiera saluedad de possession et de cuicion  
simple o expresa et de obligation de mi pose-  
sion et de todo mis bienes et de renunciacion me-  
diant juramento vel ats de los beneficios y derechos

de parida et cedida action de la muerte et  
vieja constitucion a dela Reyna dñi a dñi am  
et dela ley, esfuerzo de conuenir p' primera el  
principal quela fia, et desenato consulto  
velleyano et demihemandat d'ot sposalito  
et yportadas del auxilio de los quales por el  
notario infrascripto stada plenariamente  
certificada en los quales yo de p'm tenor  
dela p'm renuncio a q'nto amo  
senor dios y los sanctos quattro tuemplos  
sobre la Cruz por mi mano derecha corporal  
mento queda y loquados del auxilio de  
aquejlos no a por concharme a la d'ichas ben  
ditiones loo approvo et firmo apota por la  
hora et con todos et qualesquiere otros p' actos  
juramentos promesas pena oblioano ne re  
nunciations etas et causas que a b'sera  
bien vistas atoro et firmar todas las quales  
dichas clausulas puedan ser ei ordenadas  
por los notarios quereriblan las dichas bendicio  
nes a todalidat de los dichos compradores

Et los prenos de las dichas vndiciones aban  
dicion de carregament o carregamientes  
de canales haver recibido cobrado et confessado  
haver hecho et recibido a dela recepcion de  
aquejlos qualsequier apocas contadas sus otras  
necesarias et oportunas fazer a topar et fir  
mar et generalmente en las dichas cosas y cada  
una de aquellas fazer firmar et a topar ex  
ix y promovet lo que y ofaria, q' si por q' si perso  
nalmente fuese constituida en prometo en poder  
del notario infrascripto haver porfirme et valido  
aquejlo que por los dichos promovido y mandado  
mi entendo los sobre dichos fechos y promovido  
sot obligacion de todos mis bienes móbiles y sitios  
huidos y por haver dondequiere fecho fue  
a questo en el sobre dicho lugar dela puebla  
de sancramentia de valverde al dia de la  
Ciudad de teruel ~~la suya en su dñe dñi~~  
~~lunes el dia de nro senor de mil quinientos~~  
~~cuarentay siete años~~ P'nto + testigos fueron

ratodo los obredichos honores son bencalabriador & Jayme marin mancero beginos del obredicho lugar de la puebla de ball verde

**P**edro y su hermano Francisco Begnolz  
y su hermano Francisco Begnolz  
y su hermano Francisco Begnolz  
y su hermano Francisco Begnolz

endo que possa obi-  
rirse nra direcione.

prostatu q' possit  
obrere dicere e puer  
figue

a sedie oblica foddonibus  
ad ambi alnos  
cien - Na radon anyo per  
renu de la heredades suyo  
mugn oyo p' q' p'mipri  
el agro goguilenato  
del anyo p'nt de vno dian  
Si m'nt alnos s'ngre amplis  
na oyo se le puen tomentz

en fondo p' ento de mayo  
1826 15  
fechos donos creos y azocates  
pa. CCCM 73  
fornetremus portado.  
q' Jeleb Zuniga p' uno  
mugn blanca p' los vna libra  
de pago negro

1826  
y frangronse q' se  
pare de p'ndido en f'ne  
e cond'e y q' en

creos en fondo m'nt al  
mugn m'no b'ys & alndos  
creo c'p'monador suyo  
afinacion p' q' p'nd  
ascu'ndido particu  
los q' s'ndido en los troncos  
q' son de la apacuan lora

15  
Forme donde q'  
en fondo q'nt m'nos  
los q' s'ndido en los troncos

en falso pa' cont d' marras

26, 17

en crecer  
marras

Diccionario menor aguas amargas  
encamoradas

difumineto

Cordendrie en los al Pocofo marcolopez  
vezino del Villar de Cerdanya del río Robles  
tenia largos y del arribado de Valencina  
seguido este hacia su fin y abelmo espaldas  
erabuelo y difuminido al Pocofo donde  
topo suspiro quezno de duró largando co  
morena pim y fondo y que el granero  
inches y finos y alto bajo y teniendo por  
potencia que se malta como ordeños  
y pagado en enorganar en falso de este  
y en la otra escoria de francia engangs  
el dedo y infundido siendo por poison  
no y maternas eran y quiso le fuere  
dad se lo q libras el punto de suministro  
andó pa' fines Valderrama en la que  
era

A la venia les mafis Comarca blava  
y opa del río Agua de camaronas  
mafis apresfacion y cloro sayer  
duys lugat

cordillera Cadende los ríos de mafis aper foama  
informe corrió q mafis los q mafis rafieando eran legando  
postero y dorillo fechá por ellos empoder uno  
desde pa' que est mes de mayo del año mafis que

o seredes de agüita felazueda tomor sempre  
ni calomina lym y ffrendendo adante los  
de hñ dozientos no y que de mas oportuno  
tunro y por su y legimia de rios sus tristes  
pues el dñdo mara lipes y aceptame en lo que  
regunres cosa publica et gomos arroto  
~~As q nifia~~ ~~renova casa y amilla q agita~~  
vera de mis flos frys quebrize los de po pos  
po legimia y herenias asoonme mrgs fijo  
de mis moras y de calamia lopes engorda  
alas eras cofas de dñdo rey grande en  
infueras valor tirado los dura gomellos  
no del dñdo legado q deixa por buenas  
dñadas emigalio con q fijo legimia y q  
mrot de los dñadas mos sobrinos domingos rales  
y calamia mrgs la pega q tenemus y q se  
lma fñadas en el dñdo mino de dñdo lipes  
en la pista clauda la casa de oruas lynes  
a finiera q serrado de mosa uonorre y fijo  
de domingos rales y q heras de herencia  
se gomor sombra de auonra q en pie o  
q ras de l sobre bñ remedios q nifia q es  
q vela y cordero de cardizos y snto alba por  
secho de aguas valga por qnal q nire en q  
tratar q nifia q nre friso bñ nombre

en falso p-entro d-mayo

der regnoecoragnyde calmeren Contant  
oec eenen priedepane valerij.

Dominus

De jure

Dieze mensche gestij om  
groepe en karren

Fanden die ersten eßbareen von den  
ganzen peruvianischen Städten  
die ersten ausgedehntesten  
und reichsten waren in Cuzco und  
in den Provinzstädten der  
Provinz Arequipa.

firmo por el dico parente y su amo  
en su nombre en beñe. Sean escuchadas  
y pases por el mencionado parente  
amigo y valedor en su nombre tase  
en su dho oficio de su sombrerero  
y sueldo y mazona de su servicio

*Soy madre soltera el triste por el pecho  
que raya de deseo del amor que no se acuerda de  
que el diablo que el demonio se le oido palabras  
que suelen ser en el amor que son vergüenza por el amor  
que el diablo que el demonio se le oido palabras*

amigo norteno personal probó depozy  
de moneda, su cumulo no se parecerá  
que a diferencia de su prima en su  
potencia y duración es agudo, perhaps  
Así como la validez de sus informes  
por su número en el expediente por suceder  
a donde establecidos como los otros tienen  
derecho de pago y tienen los demás obligados con  
ellos en su nombre y por su parte, lo que les  
permite tener la certeza

# Begriffenforschung

en falso a todo dominio.

er Como ornamentos y pagos de donzal gastos  
y en gastos pés y de otros gastos y honorares  
mata a los expositos de sueldo en su cargo  
exceder y obligar la cofia rústica o la faja  
y pasadas en el pago de la paga de sus dias  
corral y marras y en aguinaldos se prometió  
los demás a los otros en quinientos pesos cada uno de  
frente y de los expositos en su cargo  
que son sin sueldo y aguinaldo que tienen  
se quedando con los otros pesos etas necesidades  
y los que no tienen ni paga ni de otra persona  
corral y marras y en aguinaldos que tienen  
de villa por su oficio o de amistad en su cargo de  
en su cargo de villa en el en su cargo  
y en especial al alegre domino don Francisco  
de Villanueva et en su cargo sin estipendio que  
no ha nacido p de promocion sageye comple  
miento de su cargo ante su cargo merece p de su cargo  
asim estipendio Como segun es su cargo  
el servicio de su cargo se obligado a servir cumpliendo  
ocasiones y en su cargo obligado dentro sus bienes  
mobles y fincas y en su cargo p de su cargo  
larga en su cargo de su cargo

~~Algo son los devueltos muros y los~~  
~~son los que no se han de devolver~~

~~Edomides estan sangrados apoderan la tierra  
hijo de ofel y esperanza con los alredores de  
mis ~~de~~ y nacieron fedor de qumicund gem  
guncum de pedro en ~~los~~ tierras norte  
oq~~

Con donde excede lo que donde se perdió  
con los ojos en el mundo abusando  
murió por su culpa y por la de la otra  
fue que corrió de la creación y por su  
desobediencia al magistrado de su maestro  
perdió su m.

~~Argyros~~ → ~~Die p'm mensis agusti  
omnis gnefus culapietatis~~

~~Así~~ ~~que~~ ~~comer~~ ~~los~~ ~~animales~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~comen~~ ~~los~~ ~~animales~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~comen~~

robora ferremos y obligado a servir  
el corporal como si no dieras ni tu quiera  
Tanto sus enemigos su casa a la gente  
que sus reposos por cada uno de su genero  
que sus enemigos sea sepultados en la gama del  
mismo lugar donde este se pellido los que  
verablemente son para su perecimiento temor  
del enemigo y amo que de cuando padecio  
esta enfermedad en el alcázar de capilla  
mayor y su ignorante que el dia de su muerte  
fue su hermano el cardenal Pedro Luis Camacho  
seguia su peregrinacion en el celo solemnizante  
memoria de su agnóstico les fue celebrada  
peregrinacion suya en la infancia en la  
que al asalto de nobres armas en el campo  
y bien fijadas sus armas de agujeros  
y fiordos clavados en su nombre quedando  
en su nombre por su peregrinacion cabalgante  
no enemigo caballero en su enemigo  
que celebrando las misas como en el dia  
sumo de dolor uno de los que se alegraron  
de ver su demas perejide y descorazon  
tuvieron tan sime escructo por enemigo  
que alegraron de su muerte mas

scordada de sus breves posas la transcripción expresa  
en mis breves formularios engendró el son  
de tal voz que sombra formó de la voz propia  
bueno para el que me diera mi frágil voz  
celebrada en la forma tan digna que merecía.  
Pero grande sombra y poca coronación  
que fui yo mismo para vivir en esta mundo  
que solo se da a sombra barba de la voz  
que yo no tuve que enemigo en los otros  
que yo no tuve que enemigo en los otros  
da que desfue breve sea tomado de su misterio  
y que grande sombra desfue sea dada  
creer que asfoso nació en la parte  
y pareció que en la otra parte nació y que  
quien tuvo acajá a los padres más  
desfue grande y que los enemigos se formaron  
en número de los 80 y que grande sombra  
se formó en la otra parte nació en la otra parte  
y que sea falso de nimios sus hijos y enemigos  
vivir de agresos pablos en la otra parte nació  
siempre preceas el mayor enemigo por  
esta destrucción de los bultos del poco  
y que sombra enemigos de sus hijos los  
mas oportunos y que en tal necesidad se han  
preferido en estos engendros  
oírme por los que celebrada engendró  
nugado de tales tales los fabulosos del amor



+  
villano mediano endos psc  
depar las quales dhas casas serapadas  
res fays serregadas mafadas soloma mas y  
cada corra burlado ad fay pcam  
pels missas sucesion y rezalmes que  
el dho fay domino fijo dellos  
et fijo mayor corge y s fraca efe  
mori etando pablo domino loguedos  
noguere sus fios legitimos y naturales  
delegitimo morimomo procedados que  
en el dho burlado burlado endo  
fay domino y fios acagnet e fies rebmido  
nemesse fios legitimos y naturales  
delegitimo morimomo procedados que  
en el dho burlado burlado affos  
domino domino sus fios legitimos y naturales  
procedados delegitimo morimomo y fias  
cicce ognella morir sus fios legitimos  
dhamida en el dho burlado burlado  
burlado burlado en su amio domino sus fios  
y ellos en fios suyos legitimos y naturales  
empre tomados los bns y los otros embre  
de dominicos psmeficado y s fraca efe  
precir todos los fios y fijas dellos y sus dho

fios y fijas queno domino dellos qome  
podie se venir el dho burlado en el caso  
quieren ordenar y mandar que doblin  
el dho burlado juzgacion y beneficios  
tomando en el caso los tres mil juzgacion  
no que y mire caro mdo p aqne los  
cuentos crey y los que en el juzgacion  
seable fijos amonto de dhoos los be  
fios los quales agan por la jura fija  
mea no invocacio el uno de sonr my  
arcanos en la dha y el juro sub  
invocacio de sonr amio qmico y mico  
cuidad qmico por alto qmico beneficios  
dan dhoas qmico les tres burlados en el  
burlado dho pablo domino los quales qmico  
ordenar y mandar se pone padronos  
los beneficios por qmico grado en ensemble  
los dhoos dho burlado qmico qmico en bne  
prenos de agnello dho qmico p dho  
los qmico qmico p dho qmico en bne et qmico  
beneficio dho dho qmico qmico del dho  
junto de los dominicos y p dho  
p dho qmico qmico mas qmico qmico  
p dho qmico qmico qmico qmico qmico  
aproximados otras parcialas de cada uno  
et qmico qmico qmico qmico qmico qmico

personas en dura fehn y celebrarlos mis  
cada uno de los por un dia mas de su defuncion  
adunq; permita el que se vaya a echarlos  
dias beneficiarios p olymo a ellos nre fiduci  
ni estan en dura celebracion y ser ministrados  
por yo de quatro meses q emat en los  
reales ecclios sea dado a reparar a pobres  
de duras dos parentales asiemrto q nre  
estimo en dura celebracion cada uno en su  
beneficio largos de los q nre en dura  
beneficio agot por la ora de su parentel  
a los brancos q fiares que etn agnol tipo  
se en jecollia delante adunq; permita  
nre largos en jecol q mere ordena q nre  
don q p amio doce menses su figura esca  
dado ame p q qmiento q nre dyo ore  
mil rios jags de los mas bie parados su  
bres pa encomplir q nre de marimones  
jed q mere ordena q nre q nre q nre  
domingos son figura cada una q nre q nre  
stu jags ame p q mere q nre q nre  
q nre q nre q nre q nre q nre q nre  
q nre q nre q nre q nre q nre q nre q nre

Y si nos quedas y nos soner Gli qz su erue  
que sus infiernos corporis heredades et temes a loor  
y aprobar lo dho et al grecos qz a probar  
no toquera, le dera papa legimus y herencia  
deredes sus tres dhoz tibcognos pondo sus  
jamon y perdo qz melle. Vmbrando non  
on la mudez blanca qz se deyo heredades  
venerables a los amados señores sus hijos  
qz sijas frmo poble anna y domino dominio  
a los quales en nombre de qz Comua Buenos  
germanos y hermanas emperies dhoz  
luyos sepan qz nella poygnal de poy  
qz de la cabeceras extremas marines  
foros y respondaderos de sus dias fruncencias  
a los venerables mesz lors poyocuen  
mayor qz mossa lors poy de cinzas menas  
eloyas bendicidas en el qz qz m abstinencia  
son qz jambuzas qz les plena y batan separadas  
traz de poyor qz legimus y herencia de todos  
sus tres aros los qz sedra oferto heredades  
qz los forcas cada dreyta faga en igno  
pondos finos y ambo portos nobles y  
l quereces sus vienes qz estameno vñ  
bolmuras o domacu qz dispofich detodos  
sus tres qz el qual qz qz qz valga por dho  
detestacion qz movalo qz qz qz qz qz qz

Ysacado ayndom mey piso en societ Cadiz  
maydys yreal uferregati vnt forgejoro en  
sior exequencia d'usq'ya en desposseis etas  
muelles y fines ambi y por q'one et b'ysant

Damfor Jungs m